

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: @2023/000346

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del archivo único, y en su caso, propuesta de adjudicación, para la contratación de suministro de mobiliario para el Centro de Acogida Municipal de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D^a. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	24 de abril de 2023

Sevilla, a 16/05/2023
 HORA: 9:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asisten al acto como técnica invitada: La Adjunta al Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, ordenándose se proceda a la apertura del archivo-sobre único comprobándose que se presentan a la licitación del expediente que nos ocupa trece entidades.

Código Seguro De Verificación	9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2023 11:32:59
Observaciones		Firmado	22/05/2023 11:05:38
Url De Verificación	Página		1/4
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==		




N.º licitador	Entidad
1	Galerías Camello Muebles, S.L.
2	Barcotex Servicios Integrales, S.L.
3	Total Ekip, S.L.
4	Suministros Gerihotel, S.L.U.
5	Unión 50, S.L.
6	Intemo, S.C.
7	Martinez&Giovanni, S.L.
8	Juan Carlos García Serrano
9	Nacil Médica 4 Group, S.L
10	Pedro García Chamizo
11	Maranza Distribuciones y Servicios, S.L.
12	Cafesa División Comercial, S.L.
13	Cosgui DM, S.L.

La Mesa comprueba que todas las entidades anteriores han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos especificada en los pliegos acordando admitir a licitación del expediente que nos ocupa a cada una de las entidades presentadas a la licitación.

La Presidencia ordena a continuación proseguir el acto para formular la propuesta de adjudicación, siendo las ofertas de las entidades admitidas las siguientes:

Entidad	Oferta económica	Ampliación plazo de garantía
Galerías Camello Muebles, S.L.	59.500,00	6 años
Barcotex Servicios Integrales, S.L.	59.798,50	6 años
Total Ekip, S.L.	53.768,98	6 años
Suministros Gerihotel, S.L.U.	59.409,30	6 años
Unión 50, S.L.	59.758,92	6 años
Intemo, S.C.	53.350,00	6 años
Martinez&Giovanni, S.L.	67.825,70	6 años
Juan Carlos García Serrano (CGS)	50.147,50	5 años
Nacil Médica 4 Group, S.L	70.508,00	6 años
Pedro García Chamizo	52.000,00	6 años
Maranza Distribuciones y Servicios, S.L.	55.126,30	6 años
Cafesa División Comercial, S.L.	51.680,69	6 años
Cosgui DM, S.L.	54.650,00	6 años

Código Seguro De Verificación	9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/05/2023 11:32:59	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2023 11:05:38	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==			

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a continuación a la valoración de las mismas conforme a lo dispuesto en los Pliegos, obteniéndose la siguiente puntuación en virtud del criterio numero 1 (oferta económica) y 2 (plazo de garantía):

Orden	Entidad	Criterio n.º 1	Criterio n.º 2	Puntuación
1	Cafesa División Comercial, S.L.	71,39	20,00	91,39
2	Juan Carlos García Serrano (CGS)	76,10	15	91,10
3	Pedro García Chamizo	70,41	20	90,41
4	Intemo, S.C.	66,26	20	86,26
5	Total Ekip, S.L.	64,98	20	84,98
6	Cosgui DM, S.L.	62,27	20	82,27
7	Maranza Distribuciones y Servicios, S.L.	60,81	20	80,81
8	Suministros Gerihotel, S.L.U.	47,66	20	67,66
9	Galerías Camello Muebles, S.L.	47,38	20	67,38
10	Unión 50, S.L.	46,58	20	66,58
11	Barcotex Servicios Integrales, S.L.	46,46	20	66,46
12	Martinez&Giovanni, S.L.	21,81	20	41,81
13	Nacil Médica 4 Group, S.L	13,58	20	33,58

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:


RESOLUCIÓN DE LA MESA

Primero: Admitir a licitación a las siguientes empresas:

Galerías Camello Muebles, S.L., Barcotex Servicios Integrales, S.L., Total Ekip, S.L., Suministros Gerihotel, S.L.U., Unión 50, S.L., Intemo, S.C., Martinez&Giovanni, S.L., Juan Carlos García Serrano, Nacil Médica 4 Group S.L, Pedro García Chamizo, Maranza Distribuciones y Servicios S.L., Cafesa División Comercial, S.L. y Cosgui DM, S.L.

Segundo: Formular la presente propuesta de clasificación, por orden decreciente:

Orden	Entidad	Puntuación
1	Cafesa División Comercial, S.L.	91,39
2	Juan Carlos García Serrano (CGS)	91,10
3	Pedro García Chamizo	90,41
4	Intemo, S.C.	86,26
5	Total Ekip, S.L.	84,98
6	Cosgui DM, S.L.	82,27
7	Maranza Distribuciones y Servicios, S.L.	80,81
8	Suministros Gerihotel, S.L.U.	67,66
9	Galerías Camello Muebles, S.L.	67,38

Código Seguro De Verificación	9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/05/2023 11:32:59	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/05/2023 11:05:38	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==			

10	Unión 50, S.L.	66,58
11	Barcotex Servicios Integrales, S.L.	66,46
12	Martinez&Giovanni, S.L.	41,81
13	Nacil Médica 4 Group, S.L	33,58

Tercero: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa Cafesa División Comercial S.L., al haber obtenido la mayor puntuación, de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la entidad Cafesa División S.L, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Rodas

Código Seguro De Verificación	9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/05/2023 11:32:59	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/05/2023 11:05:38	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9bU4Az7iqw18DRzmX2b1TQ==			